



CARTA – CONVENIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y JURISDICCIÓN SANITARIA 05 COSTA GRANDE

La Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero y La Jurisdicción Sanitaria 05 Costa Grande convienen en celebrar la firma de a presente **Carta-Convenio**, con la finalidad de establecer una Vinculación y Colaboración, bajo los siguientes términos:

1. Establecer conjuntamente acciones de vinculación, colaboración y cooperación entre la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero; además, las partes para este convenio señalan los siguientes domicilios, La Institución: con domicilio en Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo km 201 Ejido el Cocotero, Petatlán, Gro. CP. 40830; TEL: 01 (758) 538 23 41. La Jurisdicción Sanitaria 05 Costa Grande, con domicilio en Av. Independencia s/n calle Lerdo de Tejada y Juan Morales, colonia Linda Vista, Técpan de Galeana, Guerrero, C.P. 40911, teléfono: 742 42 50511 y 742 42 51717, correo: jefatura05cg@gmail.com
2. Participar conjuntamente en programas, proyectos de cooperación académica y/o empresarial y asistencia técnica en áreas de interés y beneficio mutuo.
3. Promover visitas, prácticas, estancias y estadías para la contribución en la formación integral de los jóvenes.
4. Fomentar el intercambio de información y asesoría y la participación en los consejos de vinculación, talleres y conferencias para estrechar los lazos entre ambas partes.
5. Promover servicios de certificación, capacitación y/o tecnológicos (cursos de capacitación, talleres, conferencias, instalaciones para la realización de eventos, asesorías técnicas y realización de servicios de estudios y servicios tecnológicos).
6. Establecer las condiciones financieras y operativas para la ejecución de cada uno de los programas, actividades y/o proyectos que se acuerden desarrollar por ambas partes.
7. Establecer acuerdos específicos en atención a las necesidades y previa exposición entre ambas partes.

Los efectos de la presente Carta – Convenio comenzarán a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, firmada a los 09 días del mes septiembre de 2019, en dos originales.

**FIRMA POR LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE
DE GUERRERO**

Universidad Tecnológica
de la Costa Grande de
Guerrero

C.P. RENÉ GALEANA SALGADO
RECTORIA RECTOR

**FIRMA
JURISDICCIÓN SANITARIA 05
COSTA GRANDE**

DR. JUAN MANUEL ÁLVAREZ BARAJAS
JEFE DE JURISDICCIÓN